

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27^N de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°1144/82 Cde. 1/82 del registro del Departamento de Compras por el que se solicita autorización para contratar el Servicio de / Engrase para dos ascensores instalados en el edificio sito en Cerrito 550, durante el período comprendido entre / el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1983, y teniendo en cuenta el informe de dicho Departamento a fs. 11, resulta conveniente contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.C.I." poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y atención técnica de los ascensores señalados precedentemente, de conformidad con lo establecido / en el Art. 56, Inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

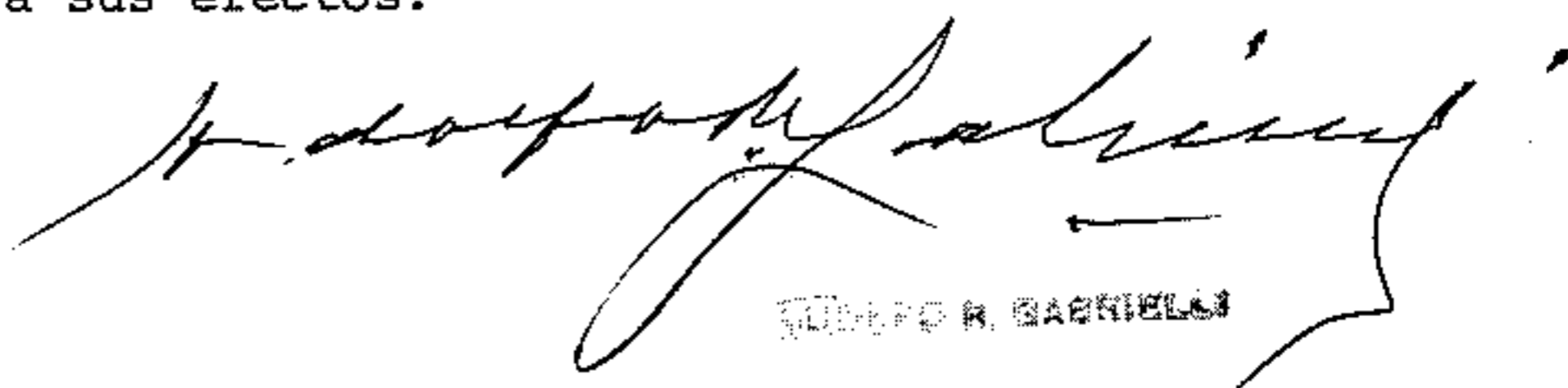
1°) Autorizar al Departamento de Compras a / contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A. C.I." de acuerdo a su presupuesto de fs. 9 por un importe total de PESOS: CIENTO CATORCE MILLONES (\$ 114.000.000.)

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.

m.c.r.

A



ROBERTO R. GABRIELLI